## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO RIO PUELO

**DECRETO EXENTO Nº** 502 2434. 03 de Junio de 2010.

## **VISTOS:**

Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley de Compras Públicas y Reglamento Adquisiciones Municipal.

## CONSIDERANDO:

- 1- La necesidad de adquirir leña para ser utilizada en calefacción Biblioteca Publica Río Puelo.
- 2- La antigüedad como proveedor de maderas al Municipio don Ricardo Argel Argel, considerando su eficiencia en los tiempos de entrega de producto, y la cercanía al lugar de la Obra optimizando costos de transporte para el Municipio.
- 3- Las Nota Interna Autorizada para la adquisición, emitida por la encargada de Biblioteca pora la compra de 30 varas de leña.
- 4- Que el proveedor no cuenta con medios electrónicos y proximidad acceso Internet, ni se encuentra capacitado para uso de equipos computacionales, por lo tanto la adquisición debe efectuarse en soporte papel.

## **DECRETO:**

Emítase Orden de Compra el soporte papel, mediante procedimiento La Naturaleza de la Negociación Nº 502 al Proveedor Ricardo Argel Argel, Rut Nº 6.418.391-5, por el monto total de \$ 135.660 iva incluido, asignado a la cuenta 31 02 999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OMAR PEREZ RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía

Finanzas Adquisiciones CARLOS SOTO SOTOMAYOR ALCALDE DE COCHAMO